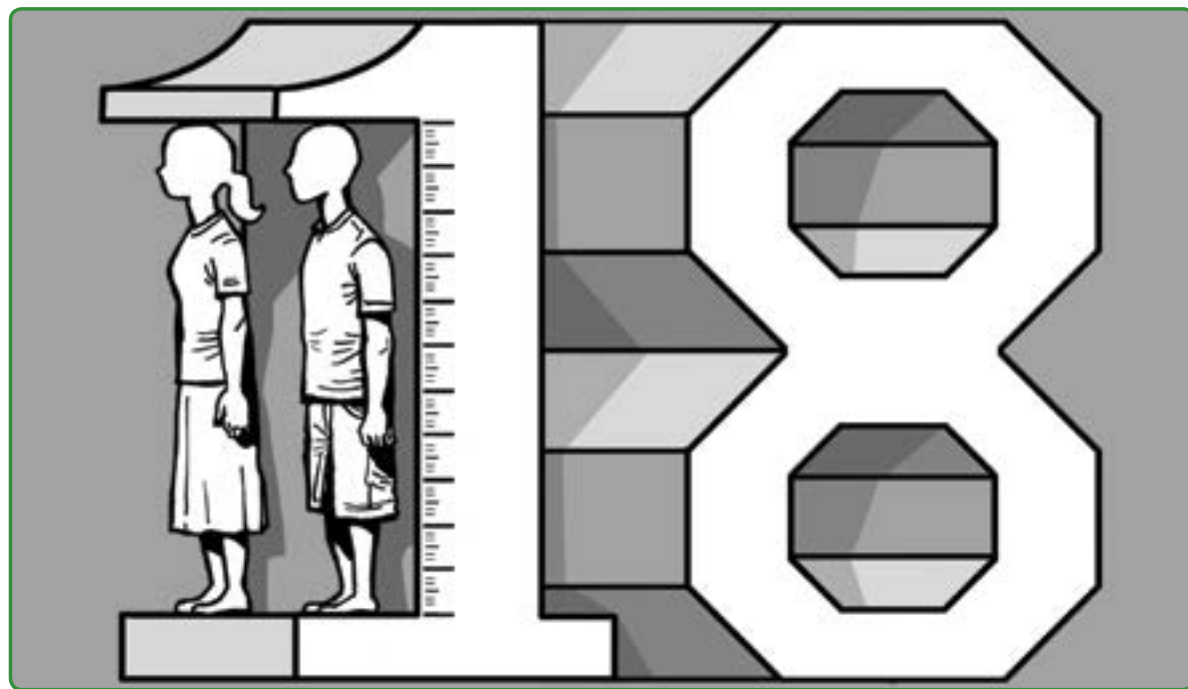




LLAMAMIENTO DE GINEBRA
GENEVA CALL

Protección de los niños y niñas en conflictos armados: reglas clave de la *Escritura de Compromiso* del Llamamiento de Ginebra



1 Son niños o niñas las personas menores de 18 años



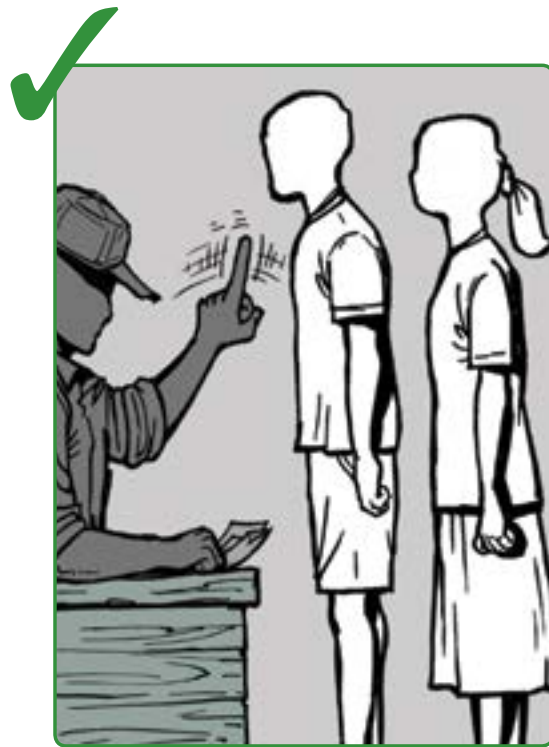
2 No use niños y niñas en combate ni en actividades relacionadas con los combates, aun si son voluntarios



3 De ninguna manera fuerce a los niños y niñas para que se asocien a las fuerzas armadas



4 No reclute a niños y niñas en sus fuerzas armadas ni les permita ser miembros de estas, aun si son voluntarios



5 Los niños y las niñas solamente deben ser detenidos como último recurso



6 Nunca ejecute a niños y niñas



7 Cuando los niños y las niñas que forman parte de sus fuerzas armadas las abandonen, esto se debe hacer de manera segura



8 Tome todas las medidas posibles para proteger a los niños y las niñas de los efectos de las operaciones armadas



9 Tome todas las medidas posibles para asegurarse de que los niños y las niñas reciban la ayuda y el cuidado que necesiten



10 Ponga en práctica estas reglas



11 Las infracciones se deben castigar de acuerdo con las normas internacionales



12 Coopere con el Llamamiento de Ginebra para monitorear el respeto de estas reglas

El Llamamiento de Ginebra

El Llamamiento de Ginebra es una organización no gubernamental neutral e imparcial que mantiene un diálogo con los actores armados no estatales para promover su adhesión a las normas humanitarias internacionales y el respeto de dichas normas.

El Llamamiento de Ginebra centra su acción en la protección de los civiles en los conflictos armados, y en particular:

- La protección de los niños y las niñas
- La prohibición de la violencia sexual y la eliminación de la discriminación por razón de género
- La prohibición de las minas antipersonal

La Escritura de Compromiso (Deed of Commitment)

Las Escrituras de Compromiso son documentos formales firmados por los actores armados no estatales que se comprometen a respetar normas humanitarias internacionales específicas.

El Llamamiento de Ginebra apoya y monitorea la aplicación de estas Escrituras de Compromiso por los actores no estatales signatarios.

Hasta la fecha, el Llamamiento de Ginebra ha desarrollado tres documentos de este tipo:

- *Escritura de Compromiso* para la Adhesión a una Prohibición Total de las Minas Antipersonal y para una Cooperación en la Acción contra las Minas
- *Escritura de Compromiso* para la Protección de los Niños y las Niñas de los Efectos del Conflicto Armado.
- *Escritura de Compromiso* para la Prohibición de la Violencia Sexual en Situaciones de Conflicto Armado y hacia la Eliminación de la Discriminación por Razón de Género